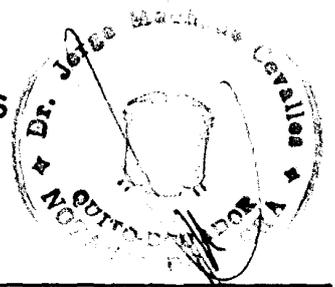




NOTARIA
PRIMERA

02

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1		
2		
3		
4	AUMENTO DE CAPITAL	Escritura número mil dos
5	Y REFORMA DE ESTATUTOS	cientos dieciseis [1216]
6	QUE SE REALIZA EN LA	En la ciudad de Quito ,
7	COMPANIA	Capital de la República
8		del Ecuador , el día de
9	"PLYWOOD ECUATORIANA S.A."	hoy miercoles veintisiete
10		de Agosto de mil no-
11	DE : \$/. 100'000.000,00	vecientos ochenta y seis;
12	A : \$/. 200'000.000,00	ante mí, doctor Jorge Ma
13	AUMENTO: \$/. 100'000.000,00	chado Cevallos, Notario-
14		Primero de este Cantón ;
15	DI 3 COPIAS	comparece el señor Pedro
16		Alvarez Villota, a nom--
17	### AMC. ###	bre y en representación
18		de la Compañía PLYWOOD
19		ECUATORIANA S.A., en su -
20		calidad de Presidente y representante legal de la indica-
21		da compañía, y debidamente autorizado por la Junta Gene--
22		ral de Accionistas, según consta de los documentos habili-
23		tantes que se agregan a esta escritura .- El comparecien
24		te es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solte-
25		ro, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito , -
26		capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy
27		fe ; bien instruído por mí, el Notario, en el objeto y -
28		resultados de esta escritura que a celebrarla procede li-

[Handwritten signature]

1 bre y voluntariamente de acuerdo con la minuta, cuyo te-

2 nor es el siguiente : SEÑOR NOTARIO : En

3 su registro de escrituras públicas sírvase extender una

4 de la cual conste el aumento de capital y reforma de es

5 tatutos de "PLYWOOS ECUATORIANA S.A." contenido en las

6 siguientes cláusulas : PRIMERA .- COMPARE

7 CIENTE : Señor Pedro Alvarez Villota, en su cali

8 dad de Presidente y representante legal de "Plywood -

9 Ecuatoriana S.A.", según consta del nombramiento adjun-

10 to, y debidamente autorizado por la Junta General de -

11 dicha Compañía .- SEGUNDA .- ANTECEDEN-

12 TES : a) "Plywood Ecuatoriana S.A." se constituyó -

13 por escritura pública de treinta y uno de julio de mil-

14 novecientos sesenta y dos ante el Notario Segundo de es

15 te Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el veinte-

16 y nueve de agosto de dicho año .- b) En "Plywood Ecua

17 toriana S.A." se han realizado varios aumentos de capi-

18 tal y reformas de sus estatutos sociales, siendo el úl-

19 timo el que consta de la escritura pública otorgada el-

20 día diez y siete de junio de mil novecientos ochenta y -

21 tres ante el Notario Quinto de este Cantón, inscrita en

22 el Registro Mercantil el cuatro de octubre del indicado

23 año .- c) La Junta General de "Plywood Ecuatoriana S.A."

24 de diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis re-

25 solvió aumentar el capital social a doscientos millones

26 de sucres (S/. 200'000.000,00) y reformar los estatu

27 tos sociales .- TERCERA .- Con estos anteceden-

28 tes, el Presidente de "Plywood Ecuatoriana S.A." proce-



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



03

1 de a aumentar el capital social de la compañía y a refor
2 mar los estatutos sociales de acuerdo con lo resuelto --
3 por la Junta General de diez de marzo de mil novecientos
4 ochenta y seis, a cuyo efecto presenta al señor Notario
5 copia certificada del acta de dicha Junta para que sea
6 incorporada en la presente escritura pública .- Usted,
7 señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de esti
8 lo y los documentos habilitantes .- Hasta aquí la mi
9 nuta que queda elevada a escritura pública con todo el
10 valor legal, y que el compareciente la acepta en todas
11 sus partes, la misma que está firmada por el señor doc
12 tor Marcelo Maldonado Vásconez, afiliado al Colegio de
13 Abogados de Quito, bajo el número mil doscientos cuaren
14 ta y uno .- Para la celebración de la presente escritu
15 ra pública de aumento de capital y reforma de estatutos
16 de la compañía "Plywood Ecuatoriana S.A.", se observaron
17 todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue
18 al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y fir
19 ma conmigo, en unidad de acto, de lo que también doy fe.
20 (firmado) SEñor Pedro Alvarez Villota .- Presidente
21 de la compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A.. - Cédula de --
22 ciudadanía número ciento setenta ciento noventa y ocho
23 trescientos ochenta y seis - seis .- Cédula de control
24 tributario número dos mil trescientos cuarenta y cinco.
25 El Notario (firmado) Doctor Jorge Machado Cevallos.-
26 D O C U M E N T O S
27
28 H A B I L I T A N T E S

[Firma manuscrita]



Plywood Ecuatoriana S.A.

Señor
Pedro Alvarez Villota
Ciudad

Dr. Gustavo de la Haza
SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

1º-IV/1986

Estimado señor:

Me es muy grato poner en su conocimiento que la Junta General Ordinaria de Accionistas, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1.986, tuvo a bien nombrar a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período de TRES AÑOS, contados desde la fecha de la reunión de dicha Junta.

Felicitándole por esta acertada designación, me sus-

cribo.

Atentamente,

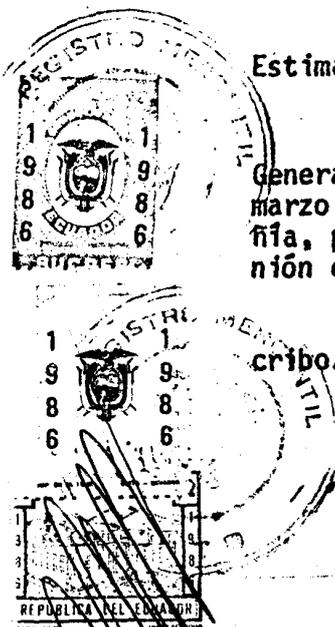
Lcdo. Jaime Acosta E.
SECRETARIO-SINDICO
AD-HOC

En esta fecha, acepto desempeñar las funciones de PRESIDENTE de la compañía PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

Pedro Alvarez Villota

4-IV/1986
cdec

Fecha de constitución de la Empresa: 31-julio-1962
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 29-agosto 1962
Nombre del Representante Legal: Pedro Alvarez Villota

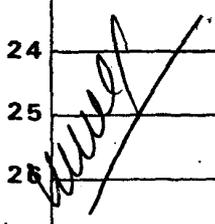




1 INSCRIPCION .- Con esta fecha queda inscrito el presente
 2 documento bajo el número mil novecientos ocho del Registro
 3 de Nombramientos, tomo ciento diez y siete .- Quito, a quince
 4 de mayo de mil novecientos ochenta y seis.-Registro Mercantil.-
 5 (firmado) Dr.Gustavo García Banderas, El Registrador .-
 6 (sigue un sello) .- R A Z O N : Hoy, en mi Registro de
 7 Escrituras Públicas, protocolizo en una foja útil el nombra-
 8 miento que antecede .- Quito, a veintiuno de Mayo de mil
 9 novecientos ochenta y seis .- (firmado) El Notario , U.
 10 Gaybor Mora " .- (sigue un sello).-

11
 12
 13 Se protocolizó ante mi y en fe de
 14 ello confiero esta DECIMA SEPTIMA COPIA CERTIFICADA ,
 15 en los mismos lugar y fecha de su protocolización .-

16
 17
 18 
 19
 20
 21
 22
 23

24 
 25
 26
 27
 28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PLYWOOD ECUATORIANA S.A. CELEBRADA EL LUNES 10 DE MARZO DE 1986.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y seis, en el local ubicado en la Av. 12 de Octubre No. 2206 y Coruña, oficina 101, siendo las dieciséis horas, de acuerdo a la Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A., la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, se dio inicio a la elaboración de la Lista de asistentes a la Junta General, conforme al libro de Accionistas y Acciones de la Compañía. A las dieciséis horas y treinta minutos, concluyó la formación de la Lista, dejándose constancia de que a esa hora se hallaba presente y debidamente representado el 81,470% del capital social de la empresa, con la presencia de los siguientes accionistas:

NOMBRES	NUMERO ACCIONES	VALOR TOTAL	PORCENTAJE	REPRESENTADO POR
César Alvarez Barba.	3.544	6'261.000	6,26%	
Fina Villota de Alvarez	9.685	17'055.500	17,06%	Susana de Chiriboga
César Alvarez Villota	490	863.500	0,863	
Pedro Alvarez Villota	493	863.250	0,862	
Alvarez Barba S.A.	1.253	1'433.000	1,435	Pedro Alvarez Villota
Alvarez Freile Ana Ma.	105	356.000	0,36	César Alvarez Villota
Alvarez Freile Gabriela	328	350.000	0,35	César Alvarez Villota
Alvarez Freile Verónica	115	340.000	0,34	César Alvarez Villota
Alvarez María Teresa Freile de	105	375.000	0,38	Susana de Chiriboga
Alvafrei Cía. Ltda.	817	988.000	0,99	César Alvarez Villota
Acosta Espinosa Jaime	179	629.000	0,63	
Chiriboga León Andrés	709	1'374.650	1,375	
Chiriboga Susana Alvarez de	273	640.300	0,64	
Chiriboga Alvarez María Fernanda	69	159.000	0,16	Susana de Chiriboga
Chiriboga Alvarez María José	69	159.000	0,16	Susana de Chiriboga
Chiriboga Alvarez Francisco	69	159.000	0,16	Susana de Chiriboga
Durini Yolanda Terán de	29	50.500	0,05	Manuel F. Durini T.
Durini Terán Manuel F.	2.203	3'914.000	3,914	
Arteta Alegría Durini de	2.203	3'914.000	3,914	Pedro José Arteta

F.C.M. Inmobiliaria cía Ltda.	2.203	3'914.000	3,914	Ing. Francisco Cobo
Madeply S.A.	2.203	3'914.000	3,914	Manuel F. Durini T.
Borja Yolanda Durini de Soc. Agropecuaria Medra- no Santa Cecilia Cía. Ltda.	2.203	3'914.000	3,914	Manuel F. Durini T.
Panamericana del Ecu- ador	562	1'000.000	1,00	Sr. José Andino
Cantón Alegría Rafael	2.950	5'162.000	5,16	Dr. Juan Páez Terán
Corell Amparo Grau de	554	558.000	0,56	Juan Vilarrasa Cantón
Vilarrasa Alsina, Juan	10	100.000	0,10	
Vilarrasa Alsina Salva- dor	3.863	6'875.150	6,875	Juan Vilarrasa Cantón
Suc. de Luis Vilarrasa Alsina	3.863	6'875.150	6,875	Juan Vilarrasa Cantón
Vilarrasa Concepción Arlandis Vda. de	1.928	3'435.150	3,435	Juan Vilarrasa Cantón
Vilarrasa Arlandis Ven- tura	481	860.000	0,86	Juan Vilarrasa Cantón
Vilarrasa Arlandis Juan	484	860.000	0,86	Juan Vilarrasa Cantón
Vilarrasa Arlandis Jorge	485	860.000	0,86	Juan Vilarrasa Cantón
Vilarrasa Arlandis Inma- culada	485	860.000	0,86	Juan Vilarrasa Cantón

La Junta designó al señor Jaime Acosta E. para que intervenga co-
mo Secretario Ad-Hoc de esta sesión. A continuación el Presiden-
te solicita que por Secretaría se lea el texto de la Convocatoria
publicada en el Diario La Hora de esta ciudad el viernes 7 de fe-
brero de 1986.

C O N V O C A T O R I A

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PLYWOOD ECUATORIANA S.A.

De acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de los Estatutos Sociales,
convócase a los señores Accionistas de PLYWOOD ECUATORIANA S.A. a
sesión de Junta General Ordinaria, la misma que se instalará el día
lunes 10 de marzo de 1986 a las 16h00 en la siguiente dirección:
Av. 12 de Octubre 2206 y Coruña, Edificio Artigas, primer piso Of.
101 con el objeto de tratar los siguientes puntos:

- a) Lectura y discusión del Informe del Presidente en su nombre y
en nombre del Directorio, acerca de las operaciones del año an-
terior.

- b) Lectura, discusión y aprobación del Informe de los Comisarios.
- c) Discusión y aprobación del Balance Anual.
- d) Reparto de utilidades
- e) Aumento de Capital
- f) Contrato de Concesión Forestal
- g) Reforma de Estatutos
- h) Elección de Directores, Presidente, Gerente General y Comisarios y fijación de sus respectivas remuneraciones.
- i) Aprobación del Acta.

Esta Convocatoria se hace extensiva en forma personal a los señores Miguel Saona Navas y Eduardo López Prócel, Comisarios de la Empresa.

Están a disposición de los señores Accionistas los Balances y más documentos que señala la Ley, en las oficinas de la Compañía.

EL PRESIDENTE.

De acuerdo al Orden del Día, como primer punto, el Presidente procede a leer el informe que, a nombre del Directorio, presenta a consideración de la Junta. Este informe resume las principales actividades y negocios cumplidos por la Sociedad en el ejercicio económico anterior, destacando los siguientes aspectos:

El Presidente anota el ambiente de gran incertidumbre sobre el futuro económico ecuatoriano en el que se han desarrollado las actividades de Plywood Ecuatoriana en 1985. En lo relativo a producción, el informe menciona que se produjeron 14.265 m³. en 1985, con un espesor promedio de 7,59 mm. El aprovechamiento de madera fue del 45,4% y el costo de producción aumentó en 24,6%. El Presidente analiza los factores que incidieron para el significativo incremento de costos. En cuanto a ventas, éstas sumaron S/. -- 401'343.941,00 con un incremento del 46,3% en relación a las de 1984. Al hablar sobre el abastecimiento de madera, el informe del Presidente indica que durante el año se compró alrededor de un 12% más que en el año anterior y el costo promedio de madera ingresada creció en 45%. El Presidente da cuenta de los programas de reforestación y los llevados a cabo hasta el momento y los planes para los años venideros.

Una buena parte del informe se dedica a poner en conocimiento de los señores accionistas la culminación de las negociaciones para la terminación del Contrato de Concesión Forestal, sobre lo que deberá decidir esta Junta. El Informe se refiere también a las relaciones Obrero-Patronales que se desarrollaron en ambiente de total normalidad durante el año. Los resultados financieros del año arrojan una utilidad de S/. 62'750.931, superiores en 47,39% en relación a los del año anterior. Las inversiones efectuadas durante el año en activos fijos e inventarios ascienden a S/. 51'839.969. Finalmente, el Presidente somete a consideración de la Junta la propuesta del Directorio para la distribución de las utilidades del ejercicio.

Una vez concluido el citado informe, el Presidente lo somete a consideración de la Junta, la misma que lo aprueba unánimemente con todos los votos a favor, y además un voto de aplauso propuesto por el accionista Arq. Andrés Chiriboga León, tanto por los resultados del ejercicio como por la conducción de la Compañía.

Como segundo punto del Orden del Día la Junta conoció y aprobó sin observaciones el informe presentado por el Comisario de la empresa Sr. Miguel Saona Navas. De la misma manera, la Junta aprobó por unanimidad y sin observaciones el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y la Distribución de Utilidades, tal como fue propuesta por el Presidente en base a la recomendación del Directorio, según el siguiente cuadro:

Utilidad del ejercicio	S/. 62'750.930,89
15% Participación utilidad trabajadores	<u>9'412.639,63</u>
Utilidad disponible	53'338.291,26
10% Reserva Legal	5'333.829,13
4% Bonificación Fundadores:	2'133.531,65
1,50% Sr. César Alvarez B.	S/. 800.074,37
1,50% Sr. Juan Vilarrasa A.	800.074,37
1,00% Sr. Rafael Cantón A.	<u>533.382,91</u>
Dividendos Accionistas	25'000.000,00
Reserva para Reinversiones Ley de Fomento	7'660.943,93
Reserva para Impuesto Renta Empresa	4'145.289,33
Reservas Facultativas (saldo)	9'064.697,22

Al considerar el quinto punto del Orden del Día, la Junta General aprobó por unanimidad el Aumento del Capital Social de la Empresa tal como fue sugerido por el Directorio. Es decir, el capital social de la empresa se elevará en la suma de S/. 100'000.000,00 (Cien millones de sucres), mediante la emisión de cien mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de S/. 1.000,00 cada una que serán pagadas con cargo y con aplicación al superávit por revalorización de activos fijos al 31 de diciembre de 1985. El aumento de capital resuelto será distribuído entre los actuales accionistas de Plywood Ecuatoriana S.A. mediante acciones liberadas a prorrata del capital que cada uno posee en la actual conformación del capital social de la empresa. Igualmente, la Junta General autorizó a la Presidencia la negociación de las fracciones de acción con el objeto de evitar que se fraccionen las acciones en valores menores a un mil sucres. De tal manera que el aumento de capital propuesto se distribuirá entre los señores accionistas en la siguiente forma:

ACCIONISTAS	NUMERO ACCIONES	VALOR AUMENTO	FRACCION NEGOCIADA
César Alvarez Barba	6.261	6'261.000	
Alvarez Fina Villota de	17.056	17'056.000	+ 500
Alvarez Villota María del Carmen	820	820.000	
Alvarez Villota César	864	864.000	+ 500
Alvarez Villota Pedro	864	864.000	+ 750
Alvarez Barba S.A.	1.433	1'433.000	
Alvarez Freile Ana Ma.	356	356.000	
Alvarez Freile Gabriela	350	350.000	
Alvarez Freile Verónica	340	340.000	
Alvarez María Teresa Freile de	375	375.000	
Alvafrei Cía. Ltda	988	988.000	
Acosta Espinosa Jaime	629	629.000	
Chiriboga León Andrés	1.375	1'375.000	+ 350
Chiriboga Alvarez Ma. Fernanda	159	159.000	
Chiriboga Alvarez Ma. José	159	159.000	
Chiriboga Alvarez Francisco	159	159.000	
Durini Yolanda Terán de	50	50.000	- 500
Durini Terán Ma F.	3.914	3'914.000	
Chiriboga Susana de	640	640.000	- 300

Borja Yolanda Durini de	3.914	3'914.000	
Arteta Alegría Durini de	3.914	3'914.000	
F.C.M. Inmboliaria Cía Ltda.	3.914	3'914.000	
Madeply S.A.	3.914	3'914.000	
Soc. Agropecuaria Medrano			
Sta. Cecilia Cía Ltda.	2.382	2.382.000	+ 350
Espinosa Zaldumbide Julio	3.000	3'000.000	
Panamericana del Ecuador S.A.	1.000	1'000.000	
Rosales Ramos Francisco	5	5.000	
Blazing Bay N.V.	5.893	5'893.000	- 100
Boxwood N.V.	1.216	1'216.000	- 400
Cantón Alegría Rafael	5.162	5'162.000	
Corell Amparo Grau de	558	558.000	
Universal Hooper Navigation Co.	836	836.000	- 550
Vilarrasa Alsina Juan	100	100.000	
Vilarrasa Alsina Salvador	6.875	6'875.000	- 150
Suc. de Luis Vilarrasa Alsina	6.875	6'875.000	- 150
Vilarrasa Concepción Arlandis de	3.435	3'435.000	- 150
Vilarrasa A. Ventura	860	860.000	
Vilarrasa Arlandis Juan	860	860.000	
Vilarrasa Arlandis Jorge V.	860	860.000	
Vilarrasa Arlandis Inmaculada	860	860.000	
Wood Industries Holding S.A.	6.775	6'775.000	- 150

El Dr. Juan Páez Terán, a nombre del accionista Rafael Cantón A., expresa su satisfacción por el aumento de capital acordado en la forma propuesta por el Directorio.

Al conocer el sexto punto del orden del día, la Junta General autorizó al Presidente de la compañía para que suscriba con el Ministerio de Agricultura y Ganadería el correspondiente documento mediante el cual se termine el Contrato de Concesión Forestal, aceptando las imposiciones y condiciones establecidas por dicho Ministerio, es decir mediante el pago al mismo de S/.1'335.849,00.

de acuerdo con las cláusulas y estipulaciones que constan del proyecto de minuta aprobado por el Procurador General del Estado.

En el séptimo punto del orden del día, la Junta General, con todos los votos a favor, resuelve reformar los Artículos Quinto,

Séptimo, Noveno, Décimo Sexto, Vigésimo y Vigésimo Quinto de los estatutos sociales, los mismos que dirán:

- 1) "Artículo Quinto.- El capital social de la compañía es de doscientos millones de sucres".
- 2) "Artículo Séptimo.- Plywood Ecuatoriana S.A. tiene su capital social representado por cuatro mil doscientas veinte y nueve (4.229) acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres (S/. 10.000,00) cada una, numeradas del cero uno al cuatro mil doscientos veinte y nueve; por un mil cuatrocientos setenta y cinco (1.475) acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucres (S/. 5.000,00) cada una, numeradas del cero uno al un mil cuatrocientos setenta y cinco, Serie "B"; por seiscientas treinta y nueve (639) acciones nominativas y ordinarias de quinientos sucres (S/. 500,00) cada una, numeradas del cero uno al seiscientos treinta y nueve, serie "C"; por cuarenta y seis (46) acciones nominativas y ordinarias de doscientos cincuenta sucres (S/. 250,00) cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y seis, serie "D"; por ochenta (80) acciones nominativas y ordinarias de cincuenta sucres (S/. 50,00) cada una, numeradas del cero uno al ochenta, serie "E"; y por ciento cincuenta mil (150.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno al ciento cincuenta mil, serie "F".
- 3) "Artículo Noveno.- Los títulos de las acciones serán firmados por el Presidente y por el Vicepresidente o el Gerente de la Compañía".
- 4) "Artículo Décimo Sexto.- La Junta General será convocada por el Presidente o por quien lo reemplace. La convocatoria se hará mediante aviso publicado en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía, con quince días de anticipación, por lo menos, al fijado para la reunión. A los accionistas que tengan su domicilio fuera del territorio nacional y que hubieren registrado su dirección en la compañía, se les convocará, además, mediante cable o telex con la misma anticipación".
- 5) "Artículo Vigésimo.- La letra a) dirá: Nombrar anualmente a los miembros del Directorio y fijar su remuneración".

08

6) "Artículo Vigésimo Quinto.- El Directorio podrá nombrar al Gerente, cuando lo considere necesario, por el período de un año, y fijará su remuneración. El Gerente tendrá las facultades que le confiera el Presidente mediante el oportuno poder y las siguientes: a) Administrar los negocios sociales; b) Dirigir al personal, imponiendo las sanciones del caso de acuerdo con los reglamentos; c) Elaborar el presupuesto anual y someterlo a conocimiento del Directorio; d) Contratar empleados y trabajadores, destituirlos y reemplazarlos; e) Informar al Directorio sobre la marcha de los negocios sociales; f) Facilitar a los Comisarios los informes y documentos contables que soliciten; g) Actuar de Secretario de la Junta General y del Directorio y llevar el Libro de Acciones y Accionistas y demás libros societarios. En caso de ausencia o falta, el Gerente será reemplazado por uno de los vocales del Directorio que éste designe".

La Junta General autoriza al Presidente para que formalice e instrumentalice el aumento de capital y reforma de estatutos acordados.

Como octavo punto del orden del día, la Junta procedió por moción del Ing. Manuel Francisco Durini, a reelegir a los actuales Presidente, Vicepresidente y miembros del Directorio, de tal manera que para el período mil novecientos ochenta y seis -mil novecientos ochenta y nueve, el Directorio de Plywood Ecuatoriana S.A., quedará integrado de la siguiente manera:

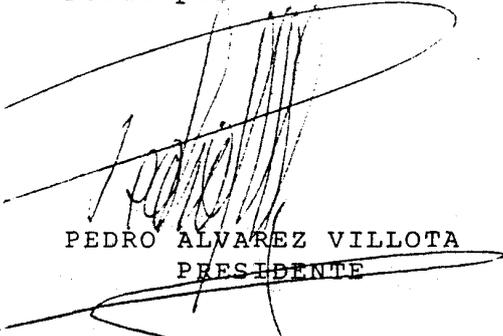
- | | |
|--------------------------|-----------------------------|
| Presidente: | Sr. Pedro Alvarez Villota |
| Vice-Presidente: | Sr. Juan Vilarrasa Alsina |
| Primer Vocal Principal: | Sr. César Alvarez BARBA |
| Segundo Vocal Principal: | Arq. Andrés Chiriboga León |
| TERcer Vocal Principal: | Ing. Julio Espinosa Z. |
| Cuarto Vocal Principal: | Sr. César Alvarez Villota |
| Quinto Vocal Principal: | Dr. Francisco Rosales Ramos |
|
 | |
| Primer Vocal Suplente: | Sr. Jaime Acosta Espinosa |
| Segundo Vocal Suplente: | Sr. Salvador Vilarrasa A. |
| TERcer Vocal Suplente: | Sr. Ventura Vilarrasa A. |
| Cuarto Vocal Suplente: | Sr. Luis Vilarrasa Andrés |
| Quinto Vocal Suplente: | Sr. Julián Corell Grau. |

La Junta delegó al Directorio para que revise y establezca una nueva remuneración para el Presidente de la compañía. Así mismo, fijó la suma de S/. 12.000,00 como honorarios a los señores Directores para cada sesión de Directorio.

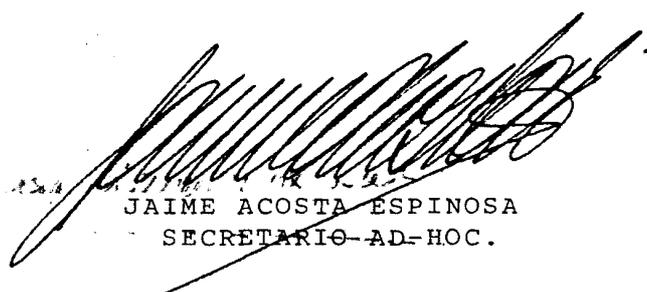
Como Comisario Principal para mil novecientos ochenta y seis, la Junta designó al señor Eduardo López Prócel, estableciéndole un honorario anual de S/. 15.000,00 y como Comisario Suplente al señor Miguel Saona Navas con un honorario anual de S/. 10.000,00.

El Secretario deja constancia de que ha incorporado al expediente de la Junta los informes del Presidente y del Comisario, el Balance, la Convocatoria y los documentos que acreditan la representación de los accionistas ausentes.

La sesión terminó a las 17h30, habiendo el Presidente conferido un receso para la redacción de esta Acta, la misma que, una vez leída por Secretaría es aprobada por todos los presente.



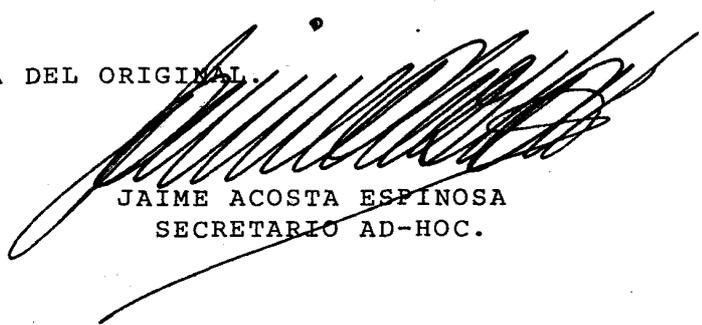
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
PRESIDENTE



JAIME ACOSTA ESPINOSA
SECRETARIO-AD-HOC.

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, 24 de Junio de 1986



JAIME ACOSTA ESPINOSA
SECRETARIO AD-HOC.

mn

Se o-



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

-8-

60

1 torgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA
 2 COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a --
 3 veinte y siete de Agosto de mil novecientos ochenta y
 4 seis .-

5
6
7
8
9
10
11
12

13 **RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por la Señora Superinten-**
 14 **dente de Compañías Encargada en su Resolución No. 86.1.1.1.**
 15 **01660 de fecha 6 de octubre de 1986, tomé razón del Aumento**
 16 **de Capital y Reforma de Estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA**
 17 **S.A." otorgada ante el Notario Primero Dr. Jorge Machado**
 18 **Cevallos el 27 de Agosto de 1986, al margen de la Escritura**
 19 **de Constitución de esta Compañía de fecha 31 de Julio de**
 20 **1962.**
 21 **Quito, 14 de octubre de 1986.**

24 *Ximena Moreno de Solines*
 25 **DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES**

26 **NOTARIA SEGUNDA**

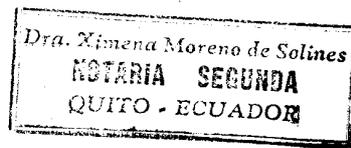
27 Dra. Ximena Moreno de Solines
 28 **NOTARIA SEGUNDA**
 QUITO, ECUADOR

Ximena

RAZON: Mediante Resolución No.86.1.1.1.01660, dictada por la Superintendencia de Compañías, el 6 de octubre de 1.986; se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de " PLYWOOD ECUATORIANA S.A." .- Tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada ante el Notario Primero Titular, Doctor Jorge Machado - Cevallos, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo , - por licencia concedida mediante oficio de la Corte Superior de Quito Número dos mil ciento setenta y cuatro; escritura de 27 de agosto de 1.986. -
Quito, a 21 de octubre de 1.986.-

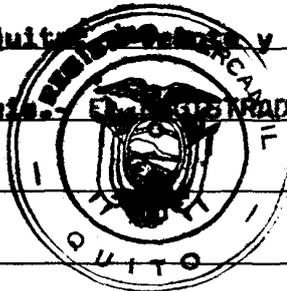


DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
DEL CANTON QUITO.



1 ~~la fecha queda inscrita, el presente documento, y la Resolución nú-~~
 2 ~~mero mil dieciento sesenta, de la señora Superintendente de Compa-~~
 3 ~~ñías, Encargada, de seis de octubre de mil novecientos ochenta y~~
 4 ~~seis, bajo el número 152 del Registro Industrial, tomo 18.- Se to-~~
 5 ~~mó nota el margen de la inscripción número 173 de 29 de agosto de~~
 6 ~~1962 a fo, 365 vta. del Registro Mercantil, tomo 93.- Queda archi-~~
 7 ~~vada la Segunda Copia Certificada de la Escritura pública de aumen-~~
 8 ~~to de capital y reforma de estatutos, de la Compañía PLYWOOD ECUA-~~
 9 ~~TORIANA S.A., otorgada el veinte y siete de agosto de mil novecien-~~
 10 ~~tos ochenta y seis, ante el Notario Primero de este Cantón, Dr. Jer-~~
 11 ~~ge Machado Cevallos.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art.~~
 12 ~~cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en~~
 13 ~~el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro~~
 14 ~~Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Reparta-~~
 15 ~~rio bajo el número 11344.- Quito, veintidós de octubre y siete de octubre de~~
 16 ~~mil novecientos ochenta y seis.- El REGISTRADOR, ENCARGADO.-~~

17 *Patricio Salvador S.*
 18 **DR. PATRICIO SALVADOR S.**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO



19

20

21

22

23

24

25

26

27

28